

MASACRE DE VILLA CRESPO: MUJER MATÓ A SUS HIJOS Y A SU MARIDO

Limitan el derecho a huelga y amplían tareas esenciales

A través de un Decreto de Necesidad de urgencia (DNU), el Gobierno amplía las actividades consideradas esenciales, incluyendo transporte, educación y diversas áreas productivas, y establece la obligación de garantizar el 75% de los servicios durante una huelga. Además, introduce la categoría de actividades de 'importancia trascendental', que deben mantener al menos el 50% de su operatividad en jornadas de paro.

PAÍS

TENENCIA EXPRESS DIGITAL

El Gobierno oficializó un nuevo sistema digital para agilizar los trámites de tenencia de armas de fuego.

PUERTO

Obras en la Escollera Norte

El Consorcio Portuario Regional Mar del Plata finalizó las obras de mantenimiento y puesta en valor del frente de amarre de la Escollera Norte que incluyeron mejoras generales e incorporación de equipamiento para seguridad de las embarcaciones que allí recalen.

GREMIOS

Derecho a huelga: central obrera sale al cruce del decreto presidencial

TEXTILES

Importaciones: pymes pierden mercado

Un reporte de la Fundación Observatorio Pyme advierte que en el primer trimestre del año el 28% de las pequeñas y mediadas empresas manufactureras plantean que ya perdieron participación en el mercado a mano de los bienes importados. La amenaza es mayor en metalmecánica (60%), textiles, prendas de vestir, cuero y calzado (57%) y Sustancias y productos químicos (44%), indica al estudio.

**PAÍS**

El Gobierno nacional desreguló el mercado de cabotaje marítimo